

Resolución Rectoral n.º 1194-2016-UNAP
Iquitos, 03 de octubre de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 560-2016-D-FA-UNAP, presentado el 03 de setiembre de 2016, por el decano (e) de la Facultad de Agronomía, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 316-2016-FA-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de visto, don Jaime Noriega Ramírez, decano (e) de la Facultad de Agronomía, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 316-2016-FA-UNAP, del 07 de setiembre de 2016, que resuelve encargar a don Jaime Noriega Ramírez, docente principal a dedicación exclusiva, el Decanato de la Facultad de Agronomía, a partir del 01 de setiembre de 2016, mientras dure la ausencia del titular;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Agronomía; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 316-2016-FA-UNAP, del 07 de setiembre de 2016, de la Facultad de Agronomía, de acuerdo a los siguientes términos:

"Encargar a don Jaime Noriega Ramírez, docente principal a dedicación exclusiva, el Decanato de la Facultad de Agronomía, a partir del 01 de setiembre de 2016, mientras dure la ausencia del titular, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Decanal".

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)